



**COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN.
2021-2024**

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

CAPÍTULO V

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. –Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 42º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 14 de junio del año 2023, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.

a) Autorizaciones de subdivisiones

4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.

5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.

De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.

6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).

7.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

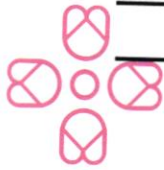
Presidente de la Comisión

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN





42 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlán, Jalisco, 2021-2024.

En Jalostotitlán, Jalisco siendo las 08 horas con 03 minutos del día 14 de Junio del año 2023 dos mil veintitrés, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlán, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano. CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, se integrará de la siguiente forma:

I. El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II. La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III. El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V. La Sindica Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
VI. El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESNTE
VIII. El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	PRESENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 8 Consejeros

2.- **Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán

CAPÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán.

Artículo 3. – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;



Soledad Romo Cervantes
Jalisco



- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

III.

3.- En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal** expone los siguientes puntos:

Se presentaron la siguiente solicitud:

Acto seguido se analizó concluyendo en lo siguiente:

4.- En uso de la voz el **Director de Agua Potable** expone los siguientes puntos:

- a) Sin asunto que tratar

5.- En uso de la voz el **Director de Obras Publicas** expone los siguientes puntos:

- a) Se presenta informe de **INGRESOS** del mes de MAYO 2023 por conceptos varios.

Se anexa informe

ACUERDO.- Informativo.

6- Asuntos Generales

- a) En atención al a petición ciudadana, para solicitar el cambio de uso de suelo, por el **C. MARTIN GONZALEZ GONZALEZ**, sobre el predio intra urbano ubicado en el punto denominado LAS LOMAS, se determina un uso de suelo **HABITACIONAL 3, (H3)**.

Se anexa solicitud

ACUERDO.- Se **AUTORIZA** por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional 3 (H3)

- b) En atención al a petición ciudadana, para solicitar el cambio de uso de suelo, por el **C. ARTURO ROMO ROMO**, sobre el predio intra-urbano ubicado en el punto denominado LAS LOMAS, se determina un uso de suelo **HABITACIONAL 3, (H3)**.

Se anexa solicitud

ACUERDO.- Se **AUTORIZA** por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional 3 (H3)

- c) Se presenta la audiencia por parte del **C. ELIAS ROMO MARTIN**, a fin de solicitar la regularización vía subdivisión, respecto de un Predio Urbano ubicado en el punto denominado "SANTA ANTA DE ABAJO", de esta municipalidad, con una superficie señalada en Levantamiento Topográfico, mismo que fue presentado por el antes mencionado ante los Consejeros, el cual, obra en los archivos de la presente.





Una vez que se expone al respecto de los pagos por concepto de derechos de incorporación, además de otorgar una superficie por concepto de donación en favor del municipio, señalada en plano, y se da la condición de escriturar en favor del municipio, con los gastos a cargo del donante.

1.- Se debe presentar el Proyecto de Subdivisiones, así como los Levantamientos Topográficos, señalando área de donación en favor del municipio.

ACUERDO: Se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los Consejeros presentes, el inicio del trámite de regularización, por vía de subdivisiones **con condición**.

Bajo el fundamento del CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

CAPÍTULO VII

De la Subdivisión y Re lotificación de Predios

Artículo 309. Las subdivisiones o re lotificaciones de predios rústicos fuera de los centros de población, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

I. Los actos de subdivisión o re lotificación de predios para asignarles usos distintos a su aprovechamiento actual, conforme se establece en el artículo 234, se sujetaran al procedimiento de autorización señalado en el Capítulo II del presente Título;

d) Se presenta la audiencia por parte del C. MIGUEL EDGARDO JIMENEZ JIMENEZ, a fin de solicitar la regularización vía subdivisión, respecto de un Predio Urbano ubicado en el punto denominado "SANTO TORIBIO II", de esta municipalidad, sobre la calle TAMARA, con una superficie señalada en Levantamiento Topográfico, mismo que fue presentado por el antes mencionado ante los Consejeros, el cual, obra en los archivos de la presente.

Una vez que se expone al respecto de los pagos por concepto de derechos de incorporación, además de otorgar una superficie por concepto de donación en favor del municipio, señalada en plano, y se da la condición de escriturar en favor del municipio, con los gastos a cargo del donante.

1.- Se debe presentar el Proyecto de Subdivisiones, así como los Levantamientos Topográficos, señalando área de donación en favor del municipio.

ACUERDO: Se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los Consejeros presentes, el inicio del trámite de regularización, por vía de subdivisiones **con condición**. PRIMERA ETAPA, COMPRENDIDO POR UN TOTAL DE 28 LOTES, . escrituración de calles y área de donación para usos y destinos, título de concesión de pozo, pago de derechos de incorporación, factibilidad de espacio de maniobra para el pozo y visto bueno de obra hidráulica por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, visto bueno de red hidráulica de agua potable, y alumbrado público por la DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO.

Bajo el fundamento del CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

CAPÍTULO VII

De la Subdivisión y Re lotificación de Predios

Artículo 309. Las subdivisiones o re lotificaciones de predios rústicos fuera de los centros de población, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

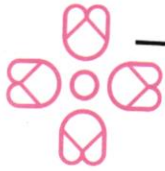
I. Los actos de subdivisión o re lotificación de predios para asignarles usos distintos a su aprovechamiento actual, conforme se establece en el artículo 234, se sujetaran al procedimiento de autorización señalado en el Capítulo II del presente Título;

e)

Se anexa PLANO.



Sociedad Ramo Cervantes



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 y 113 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como con los artículos 1871, 1879, 1880, 1882 y demás relativos y aplicables, del Código Civil Vigente del Estado de Jalisco.

7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10 horas con 33 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlán

Secretario Técnico

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Agua Potable

**LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ**
Síndico Municipal

C. LIC. ALFREDO RAMIREZ LOPEZ
Director de Catastro

ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Publicas

C. ING. RICARDO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Agua Potable

C. L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio

C El Jefe de Planeación Ingeniero
Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.



REPORTE DE TRAMITES PAGADOS

01 AL 31 DE MAYO 2023

NOMBRE DEL TRAMITE	CANTIDAD DE PERMISOS OTORGADOS	RECAUDADO
ALINEAMIENTO	7	\$1,972.59
HABITABILIDAD	1	\$105.20
NUMEROS OFICIALES	19	\$512.50
CONEXIÓN A DRENAJE	6	\$6,535.80
BARDEO	1	\$463.00
LICENCIA DE CONSTRUCCION	19	\$52,527.16
DEMOLICION	3	\$510.07
USO DE SUELO	16	\$23,182.40
PAVIMENTACION DE LOMA BELLA(LOTE 23)	1	\$13,606.80
RENTA DE MOTOCONFORMADORA	4	\$4,000.00
SERVICIO DE VACTOR	2	\$4,000.00
PAVIMENTACION DE LOMA BELLA(LOTE 18)	1	\$13,487.74
AMPLIACION DE LICENCIA ETAPA 3, PROL. LAGO DEL SOL		\$5,440.95
AMPLIACION DE LICENCIA ETAPA 4, PROL. LAGO DEL SOL		\$12,334.51
AMPLIACION DE LICENCIA ETAPA 5, PROL. LAGO DEL SOL		\$10,525.75
AMPLIACION DE LICENCIA ETAPA 9, PROL. LAGO DEL SOL		\$7,609.34

TOTALES	80	\$156,813.81
---------	----	--------------

ATENTAMENTE

Saúl Rango Cerantes

ASUNTO: SE SOLICITA
CAMBIO DE USO DE SUELO.

COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024
P R E S E N T E:

ARTURO ROMO ROMO, mexicano, mayor de edad, casado, comerciante, originario y vecino de esta ciudad, ante ustedes con el debido respeto, comparezco y vengo a:

S O L I C I T A R

Que por medio del presente escrito, por mi propio derecho, ejercitando el Derecho de Petición previsto por el Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en mi carácter de Propietario del Predio Intra-Urbano ubicado en el punto denominado "**LAS LOMAS**", vengo a solicitar, se tenga a bien llevar a cabo el Cambio de Uso de Suelo del predio en descripción.-

Se me tenga agregando al presente curso, copia simple de mi Credencial de Elector, así como de la Escritura de Adquisición. Los cuales, se agregan como **ANEXOS #1 Y #2.-**

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta les:

P I D O

PRIMERO.- Se me tenga, por mi propio derecho; y como copropietario del predio descrito en los párrafos que anteceden, solicitando el **CAMBIO DE USO DE SUELO.-**

SEGUNDO.- Una vez analizada y valorada la presente solicitud, se dé respuesta favorable al suscrito, en los términos previstos por el numeral 08 de nuestra Carta Magna

Atentamente
Jalostotitlán, Jalisco
A 14 de Junio del año 2023

ARTURO ROMO ROMO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL OFICINA DE
CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
JALOSTOTITLAN, JALISCO

FOLIO No 706741 1537/10

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA
PAGADO EN RECIBO OFICIAL
Nº. 256561, 12/11/2010.

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

NUMERO DE CUENTA: 7237 Rco. FRACCION. 8180 Rco.
CLAVE CATASTRAL: 046-01-D48-F4-

SE ACOMPAÑAN

AVALÚO

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. ADALBERTO ORTIZ CERVANTES
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN:

NUMERO DEL NOTARIO 2 DOS

COMPRA-VENTA

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: PURISIMA DE BUSTOS, GTO. 11-AGOSTO-2010

ESCRITURA No. 25,121

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: JOSE DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ Y OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AMBOS EN JALOSTOTITLAN, JALISCO; EL - 1ro. EL 21-JUNIO-1975 Y EL 2do. EL 13-SEPTIEMBRE-1976.

DOMICILIO: AMBOS EN CALLE RIO VERDE # 64; EN JALOSTOTITLAN, JALISCO.

GENERALES: MEXICANOS, SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, AGRICULTORES.

ADQUIRIENTE: ARTURO ROMO ROMO.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EN JALOSTOTITLAN, JALISCO; EL 29 DE JUNIO DE 1972.

DOMICILIO: CALLE TAMARA # 31; EN JALOSTOTITLAN, JALISCO.

GENERALES: MEXICANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, COMERCIANTE.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RORA-720629

CLASIFICACIÓN DE INMUEBLE TRANSMITIDO URBANO RUSTICO BALDÍO CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LAS LOMAS", EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE: 1-05-98 HAS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE.- 164.70 MTS. EN LINEA IRREGULAR CON CARLOS MACIAS GAMA.
SUR.- 112.60 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CAMINO.
ORIENTE.- 73.40 MTS. CON JOSE DANIEL Y OSCAR, DE LOS APELLIDOS GUTIERREZ GUTIERREZ.
PONIENTE.- 72.30 MTS. CON JOSE DANIEL Y OSCAR, DE LOS APELLIDOS GUTIERREZ GUTIERREZ

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN: LO QUE AHORA SE ENAJENA CONSTITUYE UNA FRACCION DE LO QUE LA PARTE VENDEDORA ADQUIRIO MEDIANTE DOS COMPRAS; LA 1ra. HECHA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PARQUE FUNERAL JARDINES DE LA RESURECCION", S. A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR UNICO Y APODERADO EL SEÑOR GUILLERMO GUTIERREZ PEREZ, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,877, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1995. Y LA 2da. HECHA AL SEÑOR ALEJO ROMO MARTIN Y SU ESPOSA LA SRA. ALEJANDRA CORNEJO GUTIERREZ, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,933, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1995, AMBOS TESTIMONIOS OTORGADOS ANTE LA FE DEL LIC. SALVADOR MUÑOZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO, DE LA MUNICIPALIDAD DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

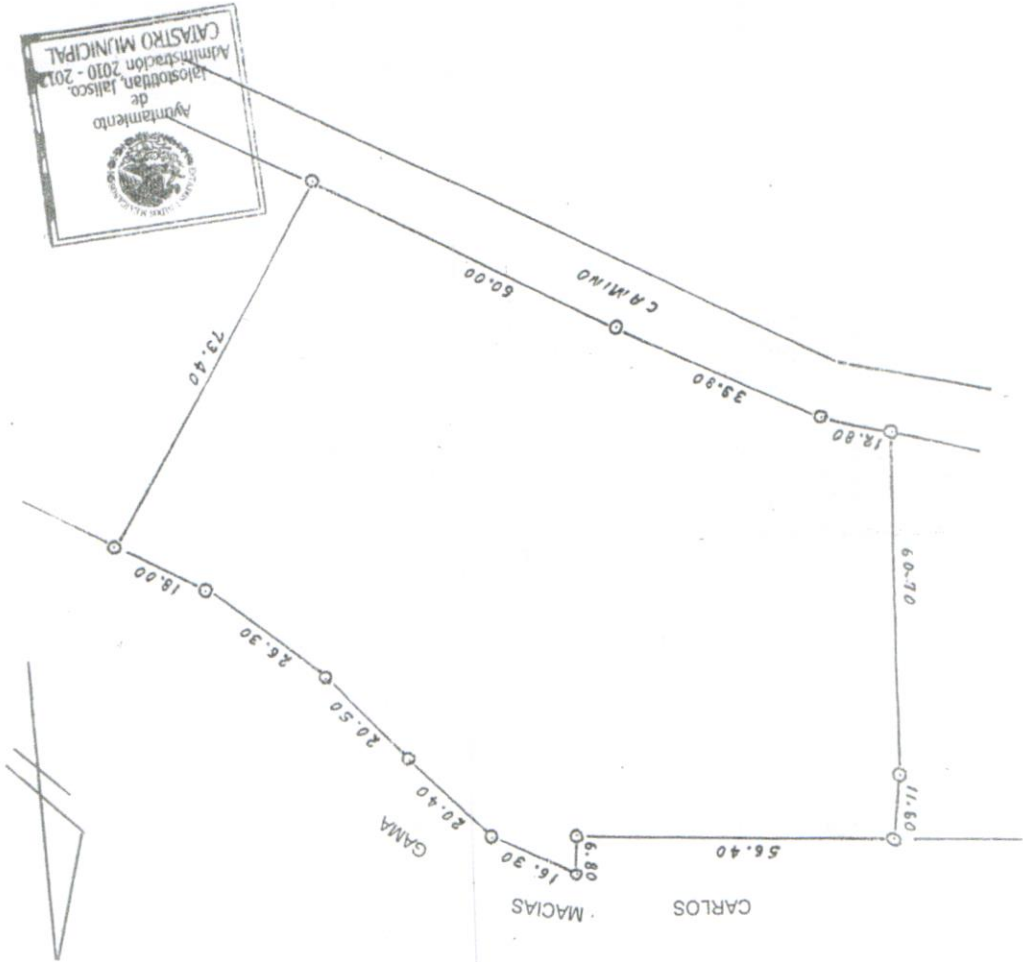
LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION RESTO TOTALIDAD EN RELACIÓN AL TITULO INMEDIATO ANTERIOR VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	
	\$33,596.00	\$33,596.00	CLAVE	IMPORTE
IMPUESTO AL MUNICIPIO No.	AL 2%	BASE \$33,596.00		\$672.00
RECARGOS	AL %			
MULTA				
TOTAL				\$672.00

A 11 DE AGOSTO DEL 2010

Aguntamiento de Jalostotitlan, Jalisco, Administración 2010 - 2012
12 NOV 2010
PAGADO CATASTRO MUNICIPAL

EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA SELLO
LIC. ADALBERTO ORTIZ CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



ASUNTO: SE SOLICITA
CAMBIO DE USO DE SUELO.

COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024
P R E S E N T E:

MARTIN GONZALEZ GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, casado, comerciante, originario y vecino de esta ciudad, ante ustedes con el debido respeto, comparezco y vengo a:

S O L I C I T A R

Que por medio del presente escrito, por mi propio derecho, ejercitando el Derecho de Petición previsto por el Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en mi carácter de Propietario del Predio Intra-Urbano ubicado en el punto denominado "**LAS LOMAS**", vengo a solicitar, se tenga a bien llevar a cabo el Cambio de Uso de Suelo del predio en descripción.-

Se me tenga agregando al presente curso, copia simple de mi Credencial de Elector, así como de la Escritura de Adquisición. Los cuales, se agregan como **ANEXOS #1 Y #2.-**

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta les:

P I D O

PRIMERO.- Se me tenga, por mi propio derecho; y como copropietario del predio descrito en los párrafos que anteceden, solicitando el **CAMBIO DE USO DE SUELO.-**

SEGUNDO.- Una vez analizada y valorada la presente solicitud, se dé respuesta favorable al suscrito, en los términos previstos por el numeral 08 de nuestra Carta Magna

Atentamente
Jalostotitlán, Jalisco
A 14 de Junio del año 2023


MARTIN GONZALEZ GONZÁLEZ

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GONZALEZ
MARTIN

SEXO H

DOMICILIO
C BENITO JUAREZ 54
COL CENTRO 47120
JALOSTOTITLAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GNGNMR61092114H500

CURP
GOGM610921HJCNNR04

AÑO DE REGISTRO
1991-02

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
21/09/1961 1617 2021-2031

INE

8001189

IDMEX2120372526<<1617045890059
6109215H3112319MEX<02<<00718<1
GONZALEZ<GONZALEZ<<MARTIN<<<<<

33014

FOLIO N° 10410

SELO Y FIRMA AUTORIZADA
AGOSTO 07, 2014

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HACIENDA MUNICIPAL OFICINA DE
CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
JALOSTOTTLÁN, JAL.



NUMERO DE CUENTA: 9040 Rco Fracción
CLAVE CATASTRAL: 046-01-D48-F4-9040
SE ACOMPANAN: AVALUO Y CERTIFICADO DE NO ADEUDO
NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. NESTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO: 5
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN: COMPRA-VENTA
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: SAN FCO. DEL RINCÓN, GTO. (8-Julio-2013)
ESCRITURA NO. 56,385

TRANSMITENTE: MIGUEL ANGEL DAVALOS PEREZ y su esposa la Sra. LUZ ESPERANZA GONZALEZ
PADILLA
DOMICILIO: Calle San José No 1, en Jalostotlán, Jalisco
GENERALES: Mexicanos, mayores de edad, mecánico y dedicada al hogar, casados
R.F.C.: DAPM-710724 GOPL-720711

ADQUIRIENTE: MARTIN GONZALEZ GONZALEZ para su sociedad legal con la Sra. MA. DEL ROSARIO GUTIERREZ GONZALEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Jalostotlán, Jalisco. (21-Septiembre-1961)(25-Mayo-1965)
DOMICILIO: Calle Juárez No 54, en Jalostotlán, Jalisco
GENERALES: Mexicanos, mayores de edad, comerciante y dedicada al hogar, casados
R.F.C.: GOGM-610921 GUGR-650525

CLASIFICACIÓN DE INMUEBLE TRANSMITIDO: PREDIO RUSTICO
UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: Predio rustico denominado "Las Lomas" en Jalostotlán, Jalisco.
Con superficie de 4,044.00 M2. Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 52.10 mts, con Carlos Macías Gama y José Daniel Gutiérrez Gutierrez y Conduño
SUR: 53.10 mts, con Camilo
ORIENTE: 86.56 mts, con Miguel Angel Davalos Pérez, servidumbre de paso de 6.00 mts, de por medio
PONIENTE: 73.40 mts, con Arturo Romo

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN:
Pro enajenado es fracción de lo que los vendedores adquirieron por compra a los Sres. José Daniel Gutiérrez Gutierrez y Oscar Gutiérrez Gutierrez, mediante Escritura Pública No 25,808 de fecha 28 de Diciembre del 2010, otorgada ante la fe del Lic. Adalberto Ortiz Cervantes, Notario Público No 2, de Purísima de Bustos, Gto. La cual se encuentra incorporada en el Registro Público de la Propiedad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, bajo el folio real: 5026950 de fecha 6 de Junio del 2011.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCIÓN
EN RELACIÓN CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR.

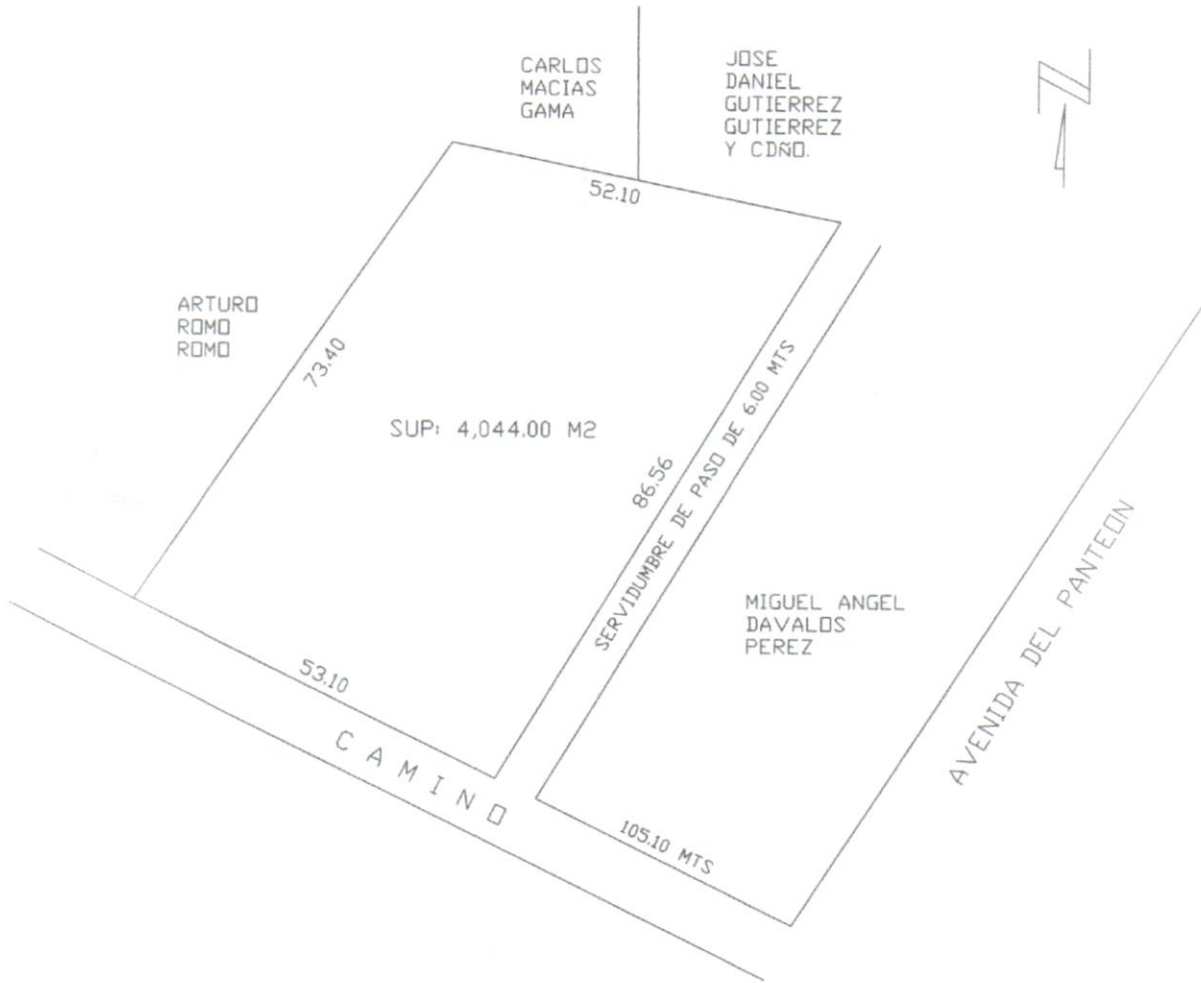
VALORES:		CATASTRAL		OPERACIÓN		DE AVALUO		DEDUCIBLE	
IMPUESTO AL MUNICIPIO NO. AL 2% BASE		113,232.00		113,232.00		113,232.00			
CUOTA FIJA									
MULTA									
TOTAL								\$ 2,264.64	

SAN FCO. DEL RINCÓN, GTO. A 8 DE JULIO DEL 2013.



AVALUO PARA TRANSMISION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES

LOCALIZACION DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMATICO



ESEQUIEL ROMO JIMENEZ

ESEQUIEL ROMO JIMENEZ

SANTUARIO NUEVO DE SANTO TORIBIO

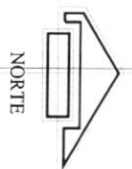
SANTUARIO NUEVO DE SANTO TORIBIO

CALLE SIN NOMBRE

ESEQUIEL ROMO JIMENEZ

ARROYO Y CAMINO

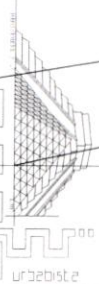
ANTONIO ROMO ROMO



DATUM: WGS 84/UTM zone 13N

TOPODIGSA
TOPOGRAFIA DIGITAL
SATELITAL

CED. PROF.



TITULO:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

SOLICITANTE:

ELIAS ROMO MARTIN

UBICACION:

PREDIO RUSTICO:
" SANTA ANA DE ABAJO

MUNICIPIO:

JALOSTOTILAN, JAL.

FECHA:

OCTUBRE DE 2022

ESCALA:

LEVANTO:

ARQ. JAIME MUÑOZ OROZCO
(395) 788-59-43

